

VMRE/UGDH N° 967/2023
MJ/GM N° 308/2023

Asunción, de setiembre de 2023

Señor Ministro Secretario Ejecutivo:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia al Sistema de Monitoreo de Recomendaciones SIMORE Plus, establecido mediante Decreto N° 4.368/15 como mecanismo nacional de implementación, presentación de informes y seguimiento de los compromisos internacionales del Paraguay en materia de derechos humanos, cuya coordinación recae conjuntamente en los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia.

Al respecto, a fin de mantener la comprobada eficiencia del mecanismo SIMORE Plus como herramienta de gestión del gobierno nacional en el ámbito de los derechos humanos, y tomando en consideración el artículo 3° del decreto de referencia, nos permitimos solicitar a Vuestra Excelencia remitir a esta coordinación conjunta la nómina de puntos focales que operarán el sistema desde la institución a su digno cargo, así como la autoridad que validará la información que aquellos incorporen a la plataforma.

Para el efecto, acompañamos la lista de puntos focales de esa institución conforme a los registros de esta coordinación conjunta, encareciendo su confirmación, actualización o renovación, según el caso, mediante una comunicación que incluya nombres y apellidos, cargos (preferentemente de las áreas de Derechos Humanos, Asuntos Internacionales, Asesoría Jurídica, Planificación o similares), y contactos de correo electrónico institucional y teléfono móvil, con ruego de recibir su respuesta antes del 4 de octubre de 2023, a través de los correos electrónicos simoreplus@mre.gov.py y ddhh@mre.gov.py.

Hacemos propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores



Angel Barehini
Ministro de Justicia

A Su Excelencia
Señor **Juan Marcelo Estigarribia López**
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Defensa del Consumidor y del Usuario
Ciudad